



Seguridad en Salud (Regulación) PROSPEC 2012

Presenta: Martha Pinedo Corrales
Martha.pinedo@ssp.gob.mx

Mayo de 2012



Seguridad en salud

- El Concepto de seguridad ahora se nos presenta como una **noción mucho más amplia que obliga al Estado a la entrega de protección social** y de una buena calidad de vida al ser humano. Así es como se aborda el tema de la salud.

Seguridad en salud

- Se requiere entonces una **regulación amplia, debemos revisar y actualizar el marco legal vigente** desde la Constitución política
- Ley general en salud, **tratados internacionales en la materia, Leyes secundarias afines** de protección civil, Normas y procedimientos aplicables a nivel local.

Seguridad en salud

- Fortalecer nuestra legislación en materia de **seguridad en salud**, sería una herramienta que nos permitirá regular los sistemas de respuesta ante los embates de la **naturaleza** y los eventos epidemiológicos inesperados.

Seguridad en salud

- Una **regulación que permita dar un adecuado seguimiento** de programas de vigilancia epidemiológica.
- Un concepto de **seguridad en salud permitiría** **eficientar los programas de vigilancia sanitaria**, lo que permite **identificar de manera oportuna posibles riesgos** que puedan afectar a la población